

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Estado Jalisco, siendo las 12:10 Hrs. doce horas con diez minutos del día 29 veintinueve de octubre del año 2012, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcava García, Ampelio Martínez Martín, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, Arq. Israel García Ponce, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, L.N. Nidia Priscila Limón García, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Carlos Yair Anguiano Lozada e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

Orden del Día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento fijar un posicionamiento político en relación a un acontecimiento de trascendencia social.
- D) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, la C. Regidora comisionada de Hacienda y Patrimonio solicitan al Pleno del Ayuntamiento la discusión y aprobación de los sueldos del Presidente Municipal, Síndico y Regidores de este Ayuntamiento.
- E) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada y el C. Regidor comisionado de Presupuesto y Vehículos solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para que en sus caracteres descritos, así como el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Aldo Elizalde Gallardo, suscriban contrato Copropietario con el Gobierno del Estado, a efecto de que el Municipio participe en el Programa Llega, de la Secretaría de Desarrollo Humano en la vertiente de "Vehículos de Transporte" para la adquisición de un camión de 22 (veintidós) plazas, con un costo de \$752,862.04 (setecientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 04/100 M.N.) del cual la institución nos está apoyando con el 50% con nuestra participación por la cantidad de \$376,431.02, monto que se depositaría a la Secretaría de finanzas. (erogación de Cuenta Corriente del Ayuntamiento).
- F) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento que recibimos oficio No. DPL 1007/LIX, de fecha 30 de agosto de 2012, remitido por el Lic. José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, donde nos remite copia certificada e la minuta proyecto de Decreto número 24062, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Solicitando a este H. Ayuntamiento se sirva expresar su voto al respecto.

Artículo 38.- los derechos y prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

- I. Por falta de cumplimiento sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señale la ley;*
- II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión;*
- III. Durante la extinción de una pena corporal.*
 - Iº*
- IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;*
- V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal; y*
- VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión.*
 - La Ley fijará los casos en que se pierden, y los demás en que se suspenden los derechos de ciudadano, y la manera de hacer la rehabilitación.*

DECRETO: Que adiciona un tercer párrafo al artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco: Los derechos y prerrogativas de los ciudadanos jaliscienses se suspenden de conformidad con el Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- G) *El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento* que recibimos oficio No. DPL 1005/LIX, de fecha 24 de agosto de 2012, remitido por el Lic. José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, donde nos remite copia certificada e la minuta proyecto de Decreto número 24099/LIX/12, por la cual se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Solicitando a este H. Ayuntamiento se sirva expresar su voto al respecto.

“ III. El Estado apoyará el desarrollo científico y tecnológico mediante el fomento y coordinación de acciones públicas y privadas orientadas a la producción, progreso e innovación, teniendo como objetivo prioritario el desarrollo humano y progreso económico de la entidad;

- H) *El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento* que recibimos oficio No. DPL 1005/LIX, de fecha 22 de agosto de 2012, remitido por el Lic. José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, donde nos remite copia certificada de la minuta proyecto de Decreto número 24055, por la cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Solicitando a este H. Ayuntamiento se sirva expresar su voto al respecto.

Artículo Único- Se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco para quedar como sigue:

La facultad de objetar proyectos de ley o decreto comprenderá lo siguiente:

- I. *La aprobación, modificación, derogación o abrogación de la Constitución Política del Estado de Jalisco;*
- II. *La aprobación, modificación, derogación o abrogación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y los reglamentos internos que se deriven;*
- III. *La revisión y fiscalización de las cuentas públicas de las autoridades del Estado y de los municipios;*
- IV. *Las resoluciones que dicte el Congreso como Jurado.*
- V. *Los decretos que con motivo de un proceso de referéndum declaren derogada una ley o disposición.*
- VI. *Los nombramientos que en ejercicio de sus facultades realice el Congreso del Estado; y*
- VII. *El voto que tenga que emitir en su calidad de contribuyente permanente federal, en los términos que determina para tal efecto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

- I) *El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento,* que el Titular del Área de Transparencia e Información es el Síndico del ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada.

- J) *El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento,* la conformación del Comité de Clasificación de la Información, quedando de la siguiente manera:

C. Carlos Yair Anguiano Lozada, Síndico Municipal.

Ing. Carlos Macías González, Secretario General.

L.C.P. Aldo Elizalde Gallardo, Encargado de la Hacienda Municipal.

L.C.P. Francisco Javier Razo Silva, Titular del Órgano de Control Interno.

- K) *El Regidor comisionado de Obras Públicas Ampelio Martínez Martín, propone al Pleno del Ayuntamiento,* se autorice la ejecución de la obra de Electrificación Rural en la localidad de Nangué, dentro del programa 3 x I para Migrantes, con un presupuesto total de \$72,912.00 (setenta y dos mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.), los cuales se desglosan en porcentajes iguales del 25% por la cantidad de \$18,228.00 (dieciocho mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) siendo aportaciones del gobierno Federal, Estatal, Municipal y Migrantes (erogación del programa del FAISM).

- L) *El Regidor comisionado de Obras Públicas Ampelio Martínez Martín, propone al Pleno del Ayuntamiento,* se autorice la ejecución de la obra de Pavimentación con concreto hidráulico,

Red de Agua Potable y Red de Drenaje en calle 8 de Julio en Nangué del Refugio, dentro del programa 3 x I para Migrantes, con un presupuesto total de \$452,356.00 (cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), los cuales se desglosan en porcentajes iguales del 25% por la cantidad de \$113,089.00 (ciento trece mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) siendo aportaciones del gobierno Federal, Estatal, Municipal y Migrantes.(erogación del programa del FAISM).

- M) *El Regidor comisionado de Obras Públicas Ampelio Martínez Martín, propone al Pleno del Ayuntamiento,* se autorice la ejecución de la obra de Electrificación Rural en la localidad de Mesa de Acasco, dentro del programa 3 x I para Migrantes, con un presupuesto total de \$294,944.00 (doscientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), los cuales se desglosan en porcentajes iguales del 25% por la cantidad de \$73,736.00 (setenta y tres mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) siendo aportaciones del gobierno Federal, Estatal, Municipal y Migrantes.(erogación del programa del FAISM).
- N) *El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, quienes tienen la comisión edilicia de Protección Civil,* solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para la reparación de los vehículos de emergencia del Departamento de Protección Civil y Bomberos municipal.
- O) *El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada,* piden al Pleno del Ayuntamiento se les autorice la ratificación del punto "C" del orden del día de sesión extraordinaria celebrada el 30 de mayo del año 2012, bajo acta núm. 078, que a la letra dice: **"El Presidente Municipal Anastacio Mercado Martínez y el Lic. Luis Alberto Mejía Torres, Síndico del Ayuntamiento, solicitan al Pleno su autorización para** realizar la desincorporación del patrimonio municipal del terreno, así como de la construcción del SEMEFITO, con el objetivo de otorgarla en donación al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Inmueble registrado bajo escritura pública núm. 10,509 de fecha 07 de mayo del año 2007, protocolizado bajo la fe del Lic. Juan Manuel Mercado Mora, Notario Público número 1 del Municipio de Cuquío, Jalisco; con superficie de 353.60 m² (trescientos cincuenta y tres metros con sesenta decímetros cuadrados), lote número 25 fracción III, ubicado en el fraccionamiento La Cantera I, al norte de esta población.
- Por consiguiente solicitan al Pleno del Ayuntamiento se autorice al Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, al Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, al Secretario General Ing. Carlos Macías González y al Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Aldo Elizalde Gallardo para que firmen en sus caracteres descritos la escritura pública correspondiente.
- P) *La Regidora Rosalba Rubalcava García solicita al Pleno del Ayuntamiento* se le otorgue la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N. al Instituto de la Mujer Yahualicense por concepto de subsidio. (erogación de la cuenta corriente del ayuntamiento).
- Q) *La Regidora Rosalba Rubalcava García presenta al Pleno del Ayuntamiento* dos solicitudes de asistencia social para que se le otorgue un presupuesto mensual por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) a la Delegación Roja Yahualica siempre y cuando se integre un nuevo consejo directivo y la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para "La casa hogar Demetrio Mora". (erogación de la partida del presupuesto de Asistencia Social).
- R) *La Regidora Luisa Abundis González y el Regidor José Luis Martínez Jiménez, solicitan al Pleno del Ayuntamiento* se les otorgue un presupuesto mensual por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para el mantenimiento básico a cada una de las Delegación de Huisquilco y de Manalisco.
- S) *El Regidor de Presupuestos y vehículos, Ampelio Martínez Martín propone al pleno del ayuntamiento* la adquisición de un vehículo para uso de la Presidencia, dado que se requiere para gestiones y actividades propias del ejecutivo.